



Anexo

Artículo	Concepto	Tarifa	50% Descuento
1a	Por la presentación de una solicitud de patente y sus anexos de hasta 30 hojas;	\$5,278.00	\$2,639.00
1e	Por la expedición del título de patente	\$3,595.81	\$1,797.91
2	Por cada anualidad de conservación de los derechos que confiere una Patente, se pagarán las siguientes tarifas:		
2a	De la primera a la quinta, por cada una;	\$1,347.80	\$673.90
2b	De la sexta a la décima, por cada una, y	\$1,578.40	\$789.20
2c	A partir de la décimo primera, por cada una.	\$1,782.91	\$891.45
9a	Por la presentación de una solicitud de registro de un modelo de utilidad y sus anexos de hasta 30 hojas;	\$2,320.00	\$1,160.00
9 d	Por la expedición del título de registro de modelo de utilidad.	\$767.68	\$383.83
9 f	Por la presentación de cada solicitud de registro de un diseño industrial;	\$2,320.00	\$1,160.00
9 g	Por la expedición del título de un registro de diseño industrial y sus primeros cinco años de vigencia.	\$6,693.72	\$3,346.87
10	Por cada anualidad de conservación de derechos de modelos de utilidad o de esquemas de trazado de circuitos integrados, se pagarán las siguientes tarifas:		
10a	De la primera a la tercera, por cada una;	\$1,275.29	\$637.65
10 b	De la cuarta a la sexta, por cada una, y	\$1,302.48	\$651.24
10 c	A partir de la séptima, por cada una.	\$1,496.82	\$748.41
13	Por la revisión de cada reposición de documentación; complementación de información faltante; aclaración; enmiendas voluntarias a la descripción, a una o varias reivindicaciones, al resumen o dibujos de la invención, durante el trámite de la solicitud de patente o registro; o por la subsanación de omisiones que resulten del examen de fondo de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial;	\$740.49	\$370.24
14 a	Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una Marca No Tradicional, hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título.	\$2,813.77	N/A
29	Por la revisión de cada reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones, así como por enmiendas voluntarias (no comprendidos en los actos enunciados en el artículo 13 de esta tarifa) por cada uno de los actos mencionados.	\$377.89	N/A
21	Por informe de búsqueda sobre el estado de la técnica en un área tecnológica específica, por cada uno.	\$1,911.02	\$955.50